

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, de fecha 1 de octubre de 2021, por la que se convocan subvenciones a proyectos de temporada de clubes y asociaciones deportivas de Pinto para la temporada deportiva 2021-2022 y Plan de Ayudas a Méritos Deportivos 2020-2021 para categorías absolutas y categorías inferiores hasta Sub-23.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

BDNS (Identif.): 587064

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro domiciliadas en Pinto e inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto temporada deportiva 2021-2022 y deportistas locales de carácter individual y éxito deportivo en competiciones de calendario federativo de deportistas individuales del año 2020-2021 para categoría absoluta y categorías inferiores hasta Sub-23.

Segundo. *Objeto*.—La concesión de subvenciones a entidades de utilidad pública o de interés social o la promoción de un fin público por entidades deportivas sin ánimo de lucro y plan de ayudas al éxito deportivo de deportistas locales complementarias al itinerario deportivo desarrollado para la promoción del deporte y la práctica deportiva en el municipio.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021, publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Pinto.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva con cargo al crédito disponible a la partida presupuestaria I01.342.48904 del presupuesto del Ayuntamiento de Pinto para el 2021, por importe máximo de 135.000 euros, destinado a programas deportivos y actividades, de los cuales se consignan 120.000 euros para proyectos de temporada deportiva 2021-2022 para clubes y asociaciones deportivas de Pinto y 15.000 euros para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2020-2021.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes de subvención y documentación requerida de programas deportivos y actividades de temporada deportiva 2021-2022 de los Clubes y Asociaciones Deportivas y de Méritos Deportivos 2020-2021 que lo consideren oportuno se presentarán por duplicado e irán dirigidas a la Concejalía de Deportes y Actividades Físicas, siendo el plazo de presentación dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS.

Pinto, a 4 de octubre de 2021.—La concejala-delegada de Deportes, Lydia Rupérez Alonso.

(03/29.209/21)

